



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 103 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 14.OCTUBRE.2015

En Teno, siendo las 15:15 horas, del día **MIÉRCOLES 14** del mes de **OCTUBRE** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 103** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

No asiste a la sesión la concejala Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

ÍNDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 99/ período 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	04
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	05
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
07	Compromiso costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto "Conservación Callejones rurales, comuna de Teno", postulación a Circular 33, Año 2015 – 2016, Gobierno Regional	09
08	Aprobar función para contratación a base de honorarios a suma alzada de un Profesional para elaboración de proyecto eléctrico ampliación Grupo Habitacional Bernardo "O'Higgins, EGIS Municipal	09
09	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades "Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno rural poniente", ID 723-21-LP15	10
10	Gira Técnica materia : Planta de reciclaje	11
11	Cambio de fecha realización de sesión ordinaria N° 103/ 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno	11
12	Aprobar Reglamento Interno de funcionamiento de la I. Municipalidad de Teno	11
13	Varios	12

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 99/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la

sesión ordinaria N° 99, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 02 de septiembre de 2015.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:




ACUERDO N° 362/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 99, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 02 de septiembre de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Procede dar lectura al Oficio Interno N° 113/2015, de fecha 09 de octubre de 2015 del Director (S) de Administración y Finanzas, siendo el texto el siguiente:

 REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICO MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECC.ADM. Y FINANZAS	OF. INTERNO N° <u>113</u> /
	MAT. : Modificación Presupuestaria
	TENO, 09 octubre de 2015
DE : DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA	
A: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ	
Por medio del presente, y de acuerdo a Ppto. Municipal vigente a la fecha, vengo en solicitar autorización para incorporar en Tabla de Sesión Concejo día 14/10/2015 propuesta Modificación Presupuestaria N° 02. Dicha modificación es para suplementar Programa Día del Funcionario Municipal del Área de Gestión Actividades Municipales.	
Lo que se informa a Ud. para su conocimiento y autorización.	
Saluda atte. a Ud.	
JCVF/jevf Distribución: - Indicada - Secretario Municipal - Archivo Adm. y Finanzas	  JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIO CONCEJO: Seguidamente proceder dar lectura al Of. Ord. N°128, de fecha 14 de octubre 2015, de la Administradora Municipal, siendo el tenor del texto de citado documento el siguiente:



Ilustre Municipalidad de Teno
Administrador Municipal

OFICIO ORDINARIO N° 128 /2015 /

SOLICITA PONER EN TABLA LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

TENO, 14 de octubre de 2015

DE: **MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : **SANDRA VALENZUELA PÉREZ**
ALCALDESA

.....
Junto con saludarla, solicito poner en tabla en la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2015, para aprobación del Concejo Municipal, la modificación de la siguiente cuenta presupuestaria:

ÁREA DE GESTIÓN	Gestión Interna
PROGRAMA	Gastos de funcionamiento
SUB-PROGRAMA	Gastos de funcionamiento
ÍTEM	215-21-01-004-007 Comisiones de servicio en el exterior
MONTO	\$3.00.000.- (tres millones de pesos)

El fundamento del presente requerimiento, radica en la necesidad sufragar los costos asociados a la concretización de la Gira Tecnológica a Francia, a realizarse entre el 18 y el 25 de octubre de 2015, destinada a conocer las Plantas Tratamiento de Residuos que próximamente se pretende instalar en la Provincia de Curicó.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
• La Indicada
• Archivo

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo que sigue

ACUERDO N° 363/2015

INCORPORAR en tabla ordinaria de la presente sesión las siguientes propuestas presupuestarias:

- Modificación presupuestaria N° 2, de fecha 14 de octubre de 2015, del presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 1.000.- (un millón de pesos), por mayores ingresos, para financiar gastos que demande el Día del Funcionario Municipal.
- Modificación presupuestaria N° 3, de fecha 14 de octubre de 2015, del presupuesto del Área Municipal, por la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), por mayores ingresos, para financiar gastos que demande cometido de Directivo Municipal en el extranjero.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

Ante consulta del concejal Sr Pablo Donoso Osses, respecto si al referido cometido al extranjero concurriría un integrante del Concejo Municipal o el Director de Obras Municipales, la Alcaldesa informa que participará solamente el directivo municipal.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Interviene señalando que quiere dar cuenta de su participación, conjuntamente con los concejales Sra. María L. Rivas Fuenzalida y el Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, a la capacitación efectuada en la localidad de Iloca correspondiente al curso denominado Ficha de Protección Social y Programas Asociados a Ella, realizado durante los días 07 al 11 del mes en curso. Señala que el curso se llevó a cabo en el Hotel Iloca, siendo la relatora del mismo doña María Paz Fajardo Rojas, Asistente Social y Supervisora Regional de Desarrollo Social quien informó que a contar del 1° de enero 2016, se comenzará a utilizar un nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el que reemplazará a la actual Ficha de Protección Social. Añade que el nuevo sistema no va a medir a los usuarios por puntaje, como la hacía la Ficha de Protección Social, sino que será de acuerdo a los quintiles que tengan las personas. Asimismo añade la citada concejal, que la propuesta de este nuevo sistema es sincerar la situación social de muchas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como el de eliminar las distorsiones que presenta la ficha de protección social y que se implementará una plataforma que recopilará datos sociodemográficos de cada familia; antecedentes que se obtendrán de entidades como: Servicio de Impuestos Internos, Serviu, entre otros, datos que serán complementados con información que las personas entregarán a la municipalidad, la que será corroborada por las autoridades.

Una vez terminada su intervención la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete y el concejal Sr. Ramón Osvaldo Rojas Iturriaga, hace entrega de un informe escrito y de un prendive, respectivamente, con información del cursos asistido.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para informar que por las inclemencias del tiempo fue suspendido en el día de hoy el Día de la Educación, que se realizará a la 19:00 horas del día de mañana jueves, en el local de gimnasio municipal, agregando, que están invitados todos los integrantes del Concejo Municipal a la citada actividad.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer que en la Gobernación Provincial está funcionando el Registro Civil, donde está entregando las claves para los certificados de antecedentes y otros documentos como la entrega de carné de identidad y pasaporte

SRTA. ALCALDESA: Expresa que la Directora de Tránsito concurre a la Gobernación Provincial, pero lamentablemente no sirvieron los certificados de antecedentes otorgados, debido que son solo para trámites particulares y no para obtener licencias de conducir.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria disminuyen los Gastos en la cuenta Materiales de Uso o Consumo, en la suma de 27 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta Máquinas y Equipos, Agrega la citada funcionaria, que los recursos corresponden al Programa Enfoque Familiar y serán destinados a la adquisición de una impresora.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presente4s en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 364/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.-
TOTAL M\$		27.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.-
TOTAL M\$		27.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, disminuyendo la cuenta denominada Obras Civiles/ Proyecto 2015: Reposición Sistema Eléctrico Posta San Raoul Follereau, en la suma de 680 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en la cuenta Estudio Básico Sistema Eléctrico Posta San Raoul Follereau. Añade la mencionada funcionaria que los recursos modificados serán destinados para efectuar el estudio básico y el levantamiento del proyecto de normalización del Centro Asistencial

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 365/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004009	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2015: REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO POSTA RAOUL FOLLEREAU	680.-
TOTAL M\$		680.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153101002001	ESTUDIO BÁSICO SISTEMA ELÉCTRICO POSTA RAOUL FOLLEREAU	680.-
TOTAL M\$		680.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la profesional y Encargada de Finanzas de Rentas Municipales, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. DAEM: Da a conocer la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto de la Ley SEP, Escuela de Morza, manifestando que disminuye en la cuenta de gastos los Servicios Generales en la suma de 700 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta denominada Mobiliario y Otros. Señala que el destino de la modificación presentada es para la adquisición de muebles.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 366/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	700.-
TOTAL M\$		700.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	700.-
TOTAL M\$		700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, Escuela Monterilla, disminuyendo la partida de gastos Materiales de Uso o Consumo en la suma de 1 millón de pesos, para suplementar la cuenta Mobiliario y Otros en 1 millón de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 367/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto (Ley SEP) vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentado las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la primera propuesta de modificación presupuestaria es un ajuste en las partidas de gastos, disminuyendo la partida denominada Área Programas Sociales, Programa Discapacidad, Subprograma Traspasando Barreras, en la cuenta Otros Gastos en Personal, en la suma de 1 millón de pesos; para aumentar dicha suma en las cuentas Servicios Generales en 900 mil pesos, y Servicios Técnicos y Profesionales en 100 mil pesos, en la misma Área, Programa y Subprograma anteriormente nombrados

Por lo tanto, el Concejo Municipal d Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 368/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : TRASPASANDO BARRERAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : TRASPASANDO BARRERAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	900.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria por mayores ingresos en la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias en la cantidad de 1 millón de pesos, para aumentar en la cuenta de gastos denominada Premios y Otros en la misma cantidad, correspondiente al Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Día del Funcionario Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad sus miembros acuerda lo que sigue:

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA : DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por aumento en ingresos, en la cuentas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 2 millones 500 mil pesos y Multas y Sanciones Pecuniarias en 500 mil pesos, lo que totaliza la suma de 3 millones de pesos, para aumentar en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Personal de Planta en 3 millones de pesos, específicamente en el ítem Comisiones de Servicio en el Exterior. Agrega la citada funcionaria municipal, que el monto recién aprobado está destinado al cometido que llevará a cabo el Director de Obras Municipales, don Sergio Espinoza Coya.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 370/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.500.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	500.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

07.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASOCIADOS AL PROYECTO “CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO” POSTULACIÓN A CIRCULAR 33, AÑO 2015-2016, GOBIERNO REGIONAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**. También se encuentra el profesional de la SECPLAC don **JUAN CARLOS VERGARA VERGARA**

DIRECTORA SECPLAC: Señala que son proyectos similares a los presentados en el año anterior, tal es el caso de la Conservación de Callejón San José el Molino y Las Cardas. Añade que el proyecto fue elaborado por el Profesional Juan Pablo Vergara, el que considera cinco callejones, los que no tienen mantención de la Dirección de Vialidad, siendo: Las Rosas, Los Opazo, San José 1, Santa Rebeca y El Cóndor 1, contemplando el mejoramiento de la conservación del camino y además la conservación de los puentes y pasadas de aguas.

PROFESIONAL SECPLAC: Da a conocer que los montos anuales de mantención del proyecto en cuestión asciende a la suma de 1 millón 422 mil pesos. Añade que corresponde a los cinco callejones que fueron priorizados por profesionales del Gobierno Regional, siendo los que fueron más afectados por los temporales, encontrándose sus puentes en muy malas condiciones debido a que de madera. Agrega, que se considera un mejoramiento básico, el que consiste en una carpeta de granulado en la longitud total de los callejones, además de evacuación de aguas lluvias, confección de alcantarilla de fosos y pasos de aguas.

Ante una consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, de las razones porque el camino al El Escudo nunca se ha incorporado en ningún proyecto, la Alcaldesa señala que a la fecha no está solucionado el problema del tramo del camino que fue cerrado por su propietario.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 371/2015

COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención anual asociados al proyecto que se indica, postulado a Circular 33 año 2015-2016, Gobierno Regional del Maule:

NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL En pesos (\$)
CONSERVACIÓN CALLEJONES RURALES, COMUNA DE TENO	\$ 1.422.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

08.- APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO AMPLIACIÓN GRUPO HABITACIONAL BERNARDO O’HIGGINS, EGIS MUNICIPAL

Hace uso de la palabra el profesional de la EGIS Municipal, don **MIGUEL ÁNGEL SAN MARTÍN PAVEZ**

PROFESIONAL EGIS MUNICIPAL: Informa al Concejo Municipal, que la EGIS Municipal está trabajando en el proyecto de ampliación del Grupo Habitacional Bernardo O'Higgins, el que encuentra ubicado en el sector de Matías II, y es necesario contar con la elaboración del respectivo proyecto eléctrico con las respectivas especificaciones técnicas de parte de un profesional competente inscrito en la Superintendencia de Electricidad y Combustible, el que deberá ser presentado en el Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU el próximo día jueves.

Después que el profesional hubiese aclarado unas consultas realizadas por integrantes del Concejo Municipal, éste órgano municipal en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 372/2015

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a suma alzada, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2015, a un profesional inscrito en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), para desempeñar en la EGIS Municipal la función **"ELABORACIÓN DE PROYECTO AMPLIACIÓN GRUPO HABITACIONAL BERNARDO O'HIGGINS"**.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

09.- ACUERDO DE CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65 LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL PONIENTE", ID 4723-21-LP15

Participa en este tema la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: señala que la licitación pública del proyecto denominado "Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural Poniente", se cerró en el mes de agosto y se demoró el Gobierno Regional en autorizar el proceso de evaluación, llegando recién en la primera semana del mes de octubre. Agrega que en conformidad de los antecedentes y en conformidad con los resultados de la evaluación, la empresa a adjudicar correspondería a la Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda. RUT N° 76.099.667-K, por un monto de 58 millones 167 mil 914 pesos, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de 60 días corridos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 373/2015

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), denominado **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL PONIENTE**, código BIP 30.124.938-0, ID N° 4723-21-LE15, al oferente **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA LIMITADA**, RUT. N° 76.099.667-K, por un monto total de \$ 58.167.914.- (cincuenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil novecientos catorce pesos), IVA incluido y por el plazo de 60 corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

10.- GIRA TÉCNICA MATERIA: PLANTA DE RECICLAJE

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Administradora Municipal, doña **MARISELLA GAJARDO BETANCOUR**

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Da a conocer como se gestionó la gira tecnológica a Francia para visitar algunas plantas de tratamiento de residuos, a realizarse entre el 18 y el 25 de octubre, señalando que fue por la invitación que hiciera la empresa francesa EGIS, tanto a los Alcaldes, Concejales o de un profesional idóneo que tuviera conocimiento de reciclaje. Agrega que la citada empresa ha manifestado la intención de construir una planta de tratamiento de residuos en la provincia de Curicó, lo que permitirá reducir los residuos sólidos domiciliarios en los rellenos sanitarios existentes, especialmente el ubicado en la comuna de Teno, rebajando con ello la contaminación sólida, mediante la reutilización de los desechos y conjuntamente con ello los costos vinculados a la disposición final de tales desechos. Añade que con la participación del profesional (Director de Obras Municipales) permitirá que conozca en terreno las plantas existentes y cuáles son las ventajas y desventajas de su implementación.

11.- CAMBIO FECHA REALIZACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA N° 104/2012-2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que la próxima sesión ordinaria corresponde realizarla el día miércoles 28 del mes en curso, coincidiendo con la celebración del Día del Funcionario Municipal y ante solicita que la reunión ordinaria N° 104 se efectúe el día martes 27 de octubre de 2015. Agrega la primera autoridad comunal que también hay una solicitud del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, para que también se cambie la realización de la sesión ordinaria N° 106, para el día martes 10 de noviembre, debido a que debe asistir a un curso de capacitación en la ciudad de Concepción.

En consideración a la propuesta presentada por la Alcaldesa, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 374/2015

APROBAR, el cambio de fecha de las sesiones ordinarias de Concejo Municipal de Teno, que se indican, correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2015, las que se realizarán en los días y horarios que se señalan:

N° SESIÓN ORDINARIA	FECHA QUE SE REALIZARÁ	HORA INICIO
104° Período 2012-2016	martes 27/octubre/2015	09:00 horas
106° Período 2012-2016	martes 10/noviembre/2015	09:00 horas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

12.- APROBAR REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra para informar que el Reglamento Interno de la Ilustre Municipalidad de Teno se trabajó y socializó con los diferentes Directores Municipales, estando a cargo del Secretario Municipal la confección del documento que fue remitido a los integrantes del Concejo, añadiendo que dicho reglamento está sujeto a modificaciones. Acto seguido requiere a la Administradora Municipal, Sra. Marisella Gajardo Betancour para que responda a los planteamientos de los Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene consultado a la Administradora Municipal respecto a la dependencia del Concejo Municipal, señalando que de acuerdo a lo leído este dependería del Alcalde.

Después de una breve respuesta de parte de la Administradora Municipal, quien manifiesta que tanto el Alcalde y el Concejo son órganos coadyuvantes y por lo tanto deben actuar a la par, simultáneamente. Respecto a la consulta del concejal Sr. Donoso Osses señala que posiblemente es un tema de la forma verbal como está redactado el tema aludido, y que por lo tanto tendría que revisarlo. Acto seguido la Alcaldesa expresa que el reglamento es susceptible de modificación, y en cuando a la vinculación entre los diferentes estamentos que componen la estructura orgánica de la municipalidad, este tema se trató con el Secretario Municipal.

Interviene el Secretario Municipal informando que la señalada dependencia fue exclusivamente con los órganos propios de la Municipalidad, vale decir, las Direcciones, Departamentos, secciones y oficinas, pero no incluyó al Concejo Municipal propiamente tal, en forma detalla, estableciéndose como un órgano colegiado de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley N°18.695.

Seguidamente, la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal que se pronuncie con respecto al reglamento interno de funcionamiento de la Municipalidad de Teno, siendo este aprobado en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 375/2015

Aprobar el REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste a la sesión la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida

13.- VARIOS.

REPARACIÓN DE CAMINOS POR MAL ESTADO

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra para solicitar urgencia en la reparación del camino del sector de Viluco Alto, el que con los últimos temporales han quedado intransitable, lo que hace que imperiosamente se le pase una máquina.

SRTA. ALCALDESA: Señala que a ella también le llamó telefónicamente el Presidente de la Junta de Vecinos de Viluco Alto, donde le manifestó que los vecinos de ese sector estaban muy molestos por lo intransitable y malas condiciones que se encuentra dicho camino. Seguidamente consulta al Director de Obras Municipal, quien se encuentra presente en la sesión de Concejo, respecto a donde están trabajando las maquinarias de Vialidad y que a la vez se dé prioridad al sector de Viluco Alto.

DIRECTOR OBRAS: Informa que la maquinaria de caminos de Vialidad, está trabajando de acuerdo a su programación, en la comuna de Teno en el sector de Los Alisos.

También los siguientes concejales solicitan a la primera autoridad comunal la reparación de caminos rurales, que en cada caso se indica:

- Concejal Sra. María Améstica Gaete: camino de Rincón de San Carlos, el que está intransitable.
- Concejal Sr. Manuel Solís Bustamante: Callejón la Copa, vía no enrolada.
- Concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga: Camino sector Viluco Bajo, el que se encuentra en muy mal estado.

SRTA. ALCALDESA: Junto con informar que dichas vías están consideradas para su reparación y mantención por parte de la Municipalidad, informa que efectuada la primera licitación no hubieron empresas interesadas, y ante ello se llevó a cabo una segunda licitación y que en la próxima sesión del Concejo se informará de la empresa adjudicada.

DICTAMEN DE LA CORTE DE APELACIONES POR CONTAMINACIÓN DE EMPRESA ECOMAULE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa al Concejo Municipal de un dictamen relacionado con el medio ambiente, dictado por la Corte de Apelaciones de Talca, con respecto a la contaminación de olores de la planta ECOMAULE, fallo que fue a favor de los vecinos ante una demanda presentada por la Municipalidad de Río Claro, en contra la empresa que tiene a su cargo dicho relleno sanitario. Agrega, que el citado tribunal señaló que la empresa deberá mitigar los olores porque está dañando los derechos de las personas, con respecto a vivir en lugar sin contaminación, además del derecho a la salud. Agrega que dicho dictamen permitirá acusar a las empresa que emiten malos olores, como son los casos de Santa Rebeca (las chancheras), la empresa ubicada en el sector de San Pedro (Vínicas) y también en el sector Las Arboledas (planta de tratamiento Nuevo Sur).

PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN EN PLANTA PANELES ARAUCO TENO.

SRTA. ALCALDESA: Señala que recibió un correo en donde se señala que la empresa Paneles Arauco estaría contaminando con desechos pesados. Agrega que la situación lo conversó con el Director de Obras Municipales y a la vez se comunicó con el Gerente de la planta aludida, donde se le consultó al respecto, quien le manifestó que no habría tal problema, invitando a todo el Concejo, como también a la Seremi de Salud y al Director de Obras para que visiten dicha empresa a objeto que puedan constatar que el correo aludido no es verídico.

PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR PARTE DE CONCEJALES

DIRECTORA FINANZAS: Interviene ante petición de la Alcaldesa, refiriéndose al tema del impuesto de la renta correspondiente al año 2014 y parte del presente año, el que debía ser descontado de la dieta de los concejales y a la vez pagado. Agrega que la municipalidad de Teno fue notificada el día viernes pasado de la deuda existente. Agrega que el monto que debe cada concejal es de 63 mil 661 pesos, a excepción de la concejala Sra. María L. Rivas F., el que asciende a la suma de 1 millón 273 mil 107 pesos, a las que se debe agregar los intereses y multas.. Con respecto a la gran diferencia a pagar por concepto de impuesto por parte de la concejala Sra. Rivas Fuenzalida, la Directora de Administración y Finanzas informa que se debe a que tiene dos rentas, una como funcionaria y otra como concejal, agregando que ella tiene conocimiento de la cantidad a cancelar desde el mes de abril de este año.

Seguidamente se producen consultas de partes de los concejales presentes, en relación a la forma de pago, si esta puede ser en una sola cuota o en parcialidades. Asimismo la Directora de Administración y Finanzas manifiesta que la Municipalidad deberá pagar cancelar el monto adeudado a la brevedad, en atención que existe una notificación al respecto, para posteriormente cobrar a los concejales el monto pagado.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:55 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh